

	PROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE-TV-01-P Versión: 01 Fecha: 2021-08-30 Página 1 de 4
	NOMBRE:	PROCEDIMIENTO DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD	
Elaboró	Revisó	Aprobó	
Jefe de SG	Gerente general	Gerente general	

1. OBJETIVO

Establecer las directrices bajo las cuales ICM S.A.S asegura la prestación de los servicios de inspección de manera independiente e imparcial.

2. ALCANCE

Aplica para la prestación de los servicios de ICM S.A.S, como es inspección para los servicios de inspección en Ascensores, Escaleras mecánicas Andenes móviles, puertas automáticas, plataformas verticales y salva escaleras.

3. DEFINICIONES:

Imparcialidad: Presencia de objetividad

Independencia: Ausencia de conflictos de intereses, ausencia de sesgos, ausencia de perjuicios, neutralidad, equidad.

Objetividad: Significa que no existen conflictos de intereses o que se han resuelto a fin de no influir negativamente en las actividades posteriores del organismo de inspección

4. RESPONSABLE:

GERENTE GENERAL

5. PROCEDIMIENTO PARA LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE ICM S.A.S

5.1 Análisis del cumplimiento de los requisitos de independencia e imparcialidad

Se hace evidente el compromiso con el cumplimiento de independencia, imparcialidad e integridad en el ejercicio de las actividades de inspección y

	PROCESO:	ESTRATEGIA	Código: GE-TV-01-P Versión: 01 Fecha: 2021-08-30 Página 2 de 4
	NOMBRE:	PROCEDIMIENTO INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD	

con el objetivo de asegurar su cumplimiento por todo el personal involucrado.

5.2 La independencia: el personal en todos los niveles del organismo de inspección y fiel a la misión de ICM S.A.S no prestará aquellos servicios que atenten contra la imparcialidad e independencia, de las actividades objeto del alcance de la acreditación. Para dar cumplimiento a cada disposición, cada empleado se compromete contractualmente a ofrecer sus servicios técnicos de manera exclusiva al organismo de inspección, garantizando así que ICM S.A.S no realice labores afines al alcance de la inspección. ICM S.A.S posee procedimientos que describen las actividades específicas del organismo de inspección y como política, condiciona el alcance y operación de sus servicios hasta donde no atente contra la imparcialidad e independencia de los demás servicios.

5.3 Imparcialidad: El compromiso de todo el personal de ICM S.A.S, aunque no sea vinculado directamente, es el de ser imparcial en los juicios emitidos para efectos de los servicios de inspección en Ascensores, Escaleras mecánicas, Andenes móviles, puertas automáticas, plataformas verticales y salva escaleras, lo que permite manejar con ética y responsabilidad las inspecciones de las estaciones.

ICM S.A.S asegura que no haya presiones comerciales ni financieras sobre el personal de inspección, mediante la celebración de contratos directamente con el responsable del área comercial de ICM S.A.S

ICM S.A.S adicionalmente, se solicita el diligenciamiento de la carta de inhabilidad a sus inspectores GTH-TV-11-F, en las que declaran que no han tenido ni tienen vínculos con la empresa a inspeccionar, con el objeto de asegurar que no haya conflicto de interés.

ICM S.A.S, para asegurarse de que no hay conflictos de interés con el cliente al inspeccionar los equipos de Ascensores, Escaleras mecánicas, Andenes móviles, puertas automáticas, plataformas verticales y salva escaleras, respecto a su personal interno, revisa permanentemente cualquier tipo de relacionamiento previo y el riesgo que este último presenta en términos de afectación de la imparcialidad e integridad y objetividad del proceso y realiza los controles necesarios a la matriz de riesgos u otros que un momento determinado consideren necesarios.

	PROCESO:	ESTRATEGIA	Código: GE-TV-01-P Versión: 01 Fecha: 2021-08-30 Página 3 de 4
	NOMBRE:	PROCEDIMIENTO INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD	

Para registrar el relacionamiento ICM S.A.S cuenta con la declaración de conflictos de interés que cada persona la diligencia para revisar que conflictos tiene. GE-TV-03-F DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES

Se incluye el formato de declaración de conflicto de interés, la matriz de conflicto de interés y el listado de conflicto de interés inspección, con el fin de identificar si hay si el colaborador presenta conflicto de interés y que acciones se toman para la mitigación de los riesgos frente a conflicto de interés que se puedan presentar en el proceso de inspección.

Se realiza semestralmente un seguimiento a las acciones tomadas y así mismo se verifica, de acuerdo al personal que ingreso. Esta base será compartida en red para que el al área de programación la visualice y no se programe de acuerdo al conflicto y así mismo se tenga en cuenta en el sistema de gestión con el fin de no incumplir el proceso y la política de imparcialidad.

ICM S.A.S es una sociedad anónima simplificada, legalmente constituida y domiciliada en Bogotá, identificada con NIT: 901077385-1, cuyo representante legal, declara que las siguientes actividades que realiza ICM S.A.S no comprometen la independencia, imparcialidad como organismo de inspección en Ascensores, Escaleras mecánicas, Andenes móviles, puertas automáticas, plataformas verticales y salva escaleras:

Área de capacitación Identifica y ejecuta programas de capacitación para ofrecer importantes espacios para la promoción del desarrollo del país, la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias de diversos actores del medio en la calidad.

ICM S.A.S es un organismo de inspección tipo A de “Tercera Parte” el cual se compromete a mantener su independencia garantizando que solo se dedica a la **INSPECCIÓN EN ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, ANDENES MÓVILES, PUERTAS AUTOMÁTICAS, PLATAFORMAS VERTICALES Y SALVA ESCALERAS**, la cual es obligatoria para revisar los requisitos técnicos de las estaciones y de los servicios de Ascensores, Escaleras mecánicas, Andenes móviles, puertas automáticas, plataformas verticales y salva escaleras que estén al servicio público en el país; igualmente se compromete a analizar y dar tratamiento a cualquier tipo de actividad económica para garantizar que esta no ponga en riesgo la independencia, imparcialidad e integridad de la organización.

	PROCESO:	ESTRATEGIA	Código: GE-TV-01-P Versión: 01 Fecha: 2021-08-30 Página 4 de 4
	NOMBRE:	PROCEDIMIENTO INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD	

ICM S.A.S garantiza su imparcialidad con personal ético e idóneo libre de cualquier presión económica, profesional o familiar que pueda influir en los resultados de la inspección.

ICM S.A.S declara que sus Gerentes no pertenecen a otras organizaciones que puedan afectar la independencia, imparcialidad e integridad de la empresa como organismo de inspección tipo A. Así mismo se comprometen a informar cuando inicien una nueva actividad económica diferente a la prestada en la organización.

ICM S.A.S garantiza que una parte de sus recursos económicos se destinarán para el sostenimiento, crecimiento y solidez a largo plazo de la empresa.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación	Resumen de cambios
00	2020-09-24	Emisión original del procedimiento
01	2021-08-30	Cambio de logo de ICM